

la actora la cantidad de 52.465.40 pesetas, más los intereses correspondientes legales de esta suma desde la fecha de la interposición de la demanda, y sin hacer expreso pronunciamiento sobre el pago de costas, estándose a lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en cuanto a la notificación de esta resolución al demandado rebelde, si en el término de cinco días no se solicita se le haga personalmente. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Daniel Mata, rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada «Constructora Peñalver, S. L.», declarada en rebeldía, libro C presente en Villanueva y Geitru a 8 de junio de 1963.

El Secretario accidental, M. Anglés.—4.653

VIVERO

Don José Luis Suárez Gutiérrez, Juez Comarcal, en funciones de Juez de Primera Instancia de la ciudad de Vivero (Lugo) y su partido

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Perfecto Inocencio y don Vicent: Raña Barro, que hace unos cincuenta años se ausentaron, marchando a América, sin que se hubiese tenido noticia de los mismos, desde hace por lo menos cuarenta y cinco años, habiendo instado dicha declaración Ramón Castro Raña, primo hermano de los anteriores. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Vivero a 25 de abril de 1963. El Secretario, A. Llorente.—4.649.
1.º 19-6-1963.

Don José Luis Suárez Gutiérrez, Juez Comarcal, en funciones de Juez de Primera Instancia de la ciudad de Vivero y su partido

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Fernández Chao, que hace más de cincuenta años emprendió viaje a América, concretamente para la República Argentina, en estado de soltero, sin que desde entonces, pese a las muchas averiguaciones que a tal efecto se hicieron, haya vuelto a tenerse noticia lo mismo de su paradero que de su existencia, habiendo instado dicha declaración, el Procurador don Pedro Al-

varez Expósito, en virtud de sustitución que le hizo don Mariano Pérez Prieto, y por ello en nombre y representación de doña Dolores Fernández Chao, asistida de su marido don Manuel Torres González.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Vivero a 25 de abril de 1963. El Secretario, A. Llorente.—4.650.
1.º 19-6-1963.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados civiles

CARRASCO GIL, Manuel; natural de Vélez-Rubio, de veintidós años, hijo de Juan y de Leonor, soltero, jornalero, vecino de Badalona, domiciliado últimamente en Galicia, 19; procesado por estupro y hurto en causa 315 de 1963; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción cinco de Barcelona.—(2.030).

GIL SERNA, José; de treinta y tres años, casado, empleado, hijo de José y de Juana, natural de Abarán (Murcia), vecino y domiciliado últimamente en Torrelaguna, plaza de Montalbán, 2; procesado por malversación de caudales públicos en sumario 34 de 1963; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(2.031).

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Mula deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 1 de 1963, Manuel Olmos Díez.—(2.032).

El Juzgado de Instrucción uno de Tortosa deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 131 de 1954, Esperanza Liche Jiménez.—(2.033).

EDICTOS

Juzgados civiles

En juicio verbal de faltas seguido por estafa con el número 178/63, contra Luis Calvo Vázquez, de cuarenta y cinco años, casado, hijo de Manuel y Ana María, natural de Sevilla, y en paradero desconocido, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo dicen así:

Sentencia. En Madrid a ocho de junio de 1963. El señor don Felipe González Baza, Juez del Juzgado Municipal número 13, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas seguido por estafa contra Luis Calvo Vázquez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo. Que debo condenar y condeno a Luis Calvo Vázquez a la pena de treinta días de arresto, que abone al perjudicado la suma de 225 pesetas en concepto de indemnización y pago de las costas del juicio, remitiéndose la oportuna hoja de antecedentes penales al Registro Central de Penados y Rebeldes tan pronto firme la presente sentencia.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo, Felipe González Baza, rubricado.

Publicación. Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez Municipal que la firma, estando celebrando Audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha. Doy fe, Celso Dema, rubricado.

Y para que sirva de notificación a Luis Calvo Vázquez expido el presente en Madrid a 8 de junio de 1963.—El Secretario. (2.014.)

Don José María Gómez Pantoja y Gómez, Juez de Instrucción de Navalmoral de la Mata y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la práctica de activas gestiones en averiguación de la marca, matrícula y propietario del vehículo que el día 22 de diciembre pasado y a la altura del kilómetro 169 de la carretera Radial V., término municipal de Peraleja de la Mata, transportando tozas de madera, dejó caer una de ellas, contra la que fué a chocar el camión White, matrícula 141.817, ocasionándose daños y sus ocupantes lesiones graves; comunicándose asimismo el nombre del conductor y ocupantes del referido vehículo.

Dado en Navalmoral de la Mata a 11 de junio de 1963.—El Secretario.—(2.017.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta para la adquisición por concierto directo del Servicio de Vestuario de 4.000 pares de rombos.

Hasta las doce horas del día 15 de julio de 1963 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo del Servicio de Vestuario de 4.000 pares de rombos, al precio límite de 13.80 pesetas par.

Las condiciones técnicas se encuentran a disposición de los licitadores en la Se-

cretaría de la Junta Central todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas; las condiciones legales fueron publicadas en el «Diario Oficial» número 107, de fecha 11 de mayo de 1963.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 14 de junio de 1963.—3.013.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta para la adquisición por concierto directo de los artículos que se cita del Servicio de Veterinaria.

Hasta las doce horas del día 17 de julio de 1963 se admiten ofertas en la Secre-

taría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de los artículos que a continuación se relacionan del Servicio de Veterinaria:

- 1 farinógrafo Brabender (segunda fase-balanza y extensógrafo), al precio límite de 275.000 pesetas.
- 1 reductor de presión doble, al precio límite de 7.755 pesetas.
- 1 baía de gas metano, al precio límite de 7.260 pesetas.
- 20 capsulitas de aluminio de forma aplanaada, al precio límite de 6.60 pesetas unidad.
- 1 dispositivo cámara de plomo, al precio límite de 6.435 pesetas.

- 1 tubo contador Beta, al precio límite de 3.465 pesetas.
- 1 tubo contador Alfa-Beta, al precio límite de 6.345 pesetas.
- 1 preparado de control, al precio límite de 750 pesetas.
- 1 balanza tipo Mettler o similar, al precio límite de 72.033 pesetas.
- 14 determinadores rápidos de humedad, al precio límite de 6.750 pesetas unidad.
- 16 mecheros Bunsen para gas butano, al precio límite de 250 pesetas unidad.

Las condiciones técnicas se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, sita en la avenida antes citada, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas. Las condiciones legales son las publicadas en el «Diario Oficial» número 107, de 11 de mayo de 1963. El importe de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 15 de junio de 1963.—3.020.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta para la adquisición por concierto directo del Servicio de Veterinaria de once equipos de inspección de alimentos completos.

Hasta las doce horas del día 17 de julio de 1963 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo del Servicio de Veterinaria de once equipos de inspección de alimentos completos, al precio límite de 38.500 pesetas equipo.

Las condiciones técnicas se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, sita en la avenida antes mencionada, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas. Las condiciones legales son las publicadas en el «Diario Oficial» número 107, de 11 de mayo de 1963. El importe de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 15 de junio de 1963.—3.021.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Ciudad Real por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua a Miguelturna.

Por acuerdo de la Comisión Permanente de Servicios Técnicos se anuncia subasta para la adjudicación de la siguiente obra, correspondiente al Plan de 1962:

Abastecimiento de agua a Miguelturna. Presupuesto de contrata: 3.737.500 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Las proposiciones para concurrir a esta subasta, ajustadas al modelo que se inserta al final, deberán ser reintegradas con timbre de seis pesetas y se presentarán en la Secretaría de la Junta Provincial de Servicios Técnicos (Gobierno Civil), bajo sobre cerrado, durante los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En sobre aparte se acompañará resguardo de haber constituido en la Caja General de Depósitos fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto de la obra, carnet de Empresa, declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad señalados en la vigente Ley de Administración y Contabilidad del Estado, carnet nacional de identidad, justificante de hallarse al corriente en el pago de los Se-

gueros Sociales, Accidentes y Contribución Industrial, así como poder notarial que acredite, en su caso, a representante de cualquier Sociedad para actuar en nombre de la misma o particular.

La subasta tendrá lugar en el Palacio del Gobierno Civil, el día siguiente del en que termine el plazo de veinte días hábiles de exposición, a las trece horas, ante la Mesa, que estará constituida por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, que presidirá, o persona en quien delegue, y de la que formará parte necesariamente el Interventor de la Delegación de Hacienda y el Abogado del Estado, actuando de Secretario el de la Comisión Provincial.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios, timbre, honorarios de todas clases que origine la subasta y la formalización del contrato y escritura pública, el pago de contribución, derechos y arbitrios en relación con la obra, así como el de la tasa aprobada para Inspección y Administración.

El pago de expresadas obras lo será en la cuantía y plazos de ejecución que se consignan en los expedientes y proyectos, los cuales, juntamente con los pliegos de condiciones, Memorias, etc., estarán de manifiesto durante el periodo de exposición y horas de diez a doce en las oficinas de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con carnet de identidad número y con domicilio en calle de número se comprometo a realizar la obra de con sujeción al proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Ciudad Real, 29 de mayo de 1963.—El Gobernador civil, Presidente.—3.003.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Jefatura de Obras Públicas de Madrid por la que se convoca subasta pública para adjudicar las obras de demolición de una edificación sita en la calle de Bravo Murillo, num. 387, en esta capital.

Por el presente se anuncia la celebración de subasta pública para la demolición de una construcción consistente en un frontón semidestmantelado y una planta destinada a taberna ubicada en la calle de Bravo Murillo, número 387, teniendo la superficie construida 47.085 metros cuadrados, y el frontón, 247,47, que en su día fueron expropiadas por esta Jefatura de Obras Públicas.

Esta demolición lleva consigo el aprovechamiento de los materiales que se obtengan del derribo, los cuales quedarán de propiedad del adjudicatario mediante el previo abono de la cantidad que se haya ofrecido en su proposición, cuyo importe no podrá ser inferior a la cantidad de mil (1.000) pesetas que se señala como tipo de licitación.

La subasta se adjudicará al licitador que ofrezca la cantidad más elevada para efectuar el derribo con aprovechamiento de materiales.

Se admitirán proposiciones en la expresada Jefatura, desde las diez horas a las trece, hasta el día 10 del próximo mes de julio. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Las proposiciones se ajustarán al modelo adjunto; se redactarán en castellano y se extenderán en pliego reintegrado con arreglo a la vigente Ley de Timbre, debiendo presentarse en sobre cerrado y lacrado, en cuya portada se consignará el siguiente texto: «Jefatura de Obras Pú-

blicas de Madrid.—Proposición para la subasta de las obras de demolición de la construcción sita en Bravo Murillo, número 387», y se consignará el nombre del proponente.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada proposición el oportuno resguardo expedido por la Jefatura de esta Jefatura de Obras Públicas, acreditativo de haberse efectuado en la Caja de este Servicio el depósito en metálico de mil (1.000) pesetas en concepto de fianza provisional. Podrá también realizarse el depósito de la indicada cantidad en el mismo acto de la subasta y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de 22 de diciembre de 1960.

Igualmente deberá acompañar a cada proposición la documentación a que se refiere el artículo cuarto del pliego de condiciones.

La licitación se celebrará en Madrid a las trece horas del día 13 del próximo mes de julio en la mencionada Jefatura, sita en Agustín de Bethencourt, número 4, en los términos previstos en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907 y Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, con arreglo a las demás disposiciones vigentes, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el pliego de condiciones particulares y económicas en dicha Jefatura.

En el caso de que resultasen dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por sorteo.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle de número en nombre propio o en el concepto de Apoderado de la Sociedad domiciliada en según copia de la escritura de mandato o del poder que acompaña y justifica esta gestión, enterado del anuncio publicado y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta para la demolición de una edificación propiedad del Estado, sita en la calle de Bravo Murillo, número 387, de esta capital, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y cifra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que el proponente se comprometo a la citada demolición).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la obra, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe.—3.011.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia subasta de diverso material.

Debidamente autorizado por la Superioridad el próximo día 28 de los corrientes, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes, séptima planta, sito en la calle de Almagro, número 33, se celebrará una subasta de furgonetas y a continuación otra de repuestos para coche turismo.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de las oficinas indicadas.

Madrid, 14 de junio de 1963.—El Jefe del Servicio de Automóviles.—3.010.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de cincuenta viviendas atipo social y urbanización en San Sebastián de la Gomera (Tenerife).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas atipo social y urbanización en San Sebastián de la Gomera (Tenerife), acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 3 de abril de 1956, según proyecto redactado por el Arquitecto don Javier Felip Solá, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a tres millones novecientos cuatro mil trescientas veintidós (3.904.322) pesetas veintidós (22) céntimos, y la fianza provisional sesenta y tres mil quinientas sesenta y cuatro (63.564) pesetas ochenta y tres (83) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Santa Cruz de Tenerife o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Santa Cruz de Tenerife, a las doce horas del octavo día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Santa Cruz de Tenerife (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 6 de junio de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—2.983.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Berga por la que se convoca a pública subasta la contratación de las obras de construcción de un pabellón deportivo.

Se convoca a pública subasta la contratación de las obras de construcción de un pabellón deportivo en los terrenos de las instalaciones deportivas municipales, bajo el tipo de licitación de 1.666.536,30 pesetas, a la baja.

Las obras deberán comenzarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato y terminarse a los seis meses.

Su importe será satisfecho, mediante certificaciones de obra ejecutada, hasta la cantidad de 1.356.604,07 pesetas, o sea,

la cantidad consignada en el presupuesto extraordinario correspondiente; el resto, a la recepción definitiva de la obra.

Los pliegos de condiciones y demás documentación estarán de manifiesto en Secretaría, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual podrán presentarse en dicha oficina, de diez a trece horas, las plicas correspondientes, sujetándose la proposición al modelo inserto al final.

Todo licitador deberá depositar, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 33.330,75 pesetas, o sea, el 2 por 100 del tipo de licitación; el rematante deberá elevarlo al 4 por 100 del precio de adjudicación, como garantía definitiva.

La apertura de plicas se efectuará en el antedespacho de la Alcaldía, a las catorce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de aquéllas.

Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario, suplementado con la consignación obrante en el ordinario, y este acto no precisa autorización especial.

Modelo de proposición

Don en nombre de de años, estado profesión con domicilio en calle de enterado de los pliegos de condiciones y demás documentación obrante en el expediente correspondiente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción del Pabellón Deportivo Municipal, con estricta sujeción a aquéllas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Berga, 8 de junio de 1963.—El Secretario, Augusto Pagés.—4.663.

Resolución del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de la calle de Cuntis.

Tipo: 959.110,62 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses, a contar desde la notificación.

Garantía provisional: 19.192,22 pesetas.
Garantía definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Los pliegos de condiciones, proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría general de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de plicas concluye a los veinte días de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» de fecha 8 del actual se insertan los pliegos de condiciones que regirán en la subasta.

El Ferrol del Caudillo, 10 de junio de 1963.—El Alcalde Presidente, Rogelio Ceñalmer Ramos.—3.004.

Resolución del Ayuntamiento de Huerta de Rey por la que se anuncia subasta de alumbrado público.

Por acuerdo de esta Corporación se saca a concurso de subasta de alumbrado público en la localidad de Huerta de Rey.

Las casas que concurren al concurso que anuncia el Ayuntamiento presentarán sus pliegos con el precio máximo de pesetas 833.557,50, que figura en este proyecto, y dará las características de los elementos que propongan instalar.

El Ayuntamiento de Huerta de Rey someterá a informe técnico competente los pliegos presentados y concederá la obra a quien considere más ventajosa su proposición, teniendo en cuenta su importe y la calidad de los elementos que se ofrecen.

Se sujetará en todo al pliego de condiciones.

La subasta se realizará transcurridos que sean los veinte días hábiles, admitiéndose los pliegos hasta el día anterior, veinte días a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de once a trece; la apertura será al siguiente, sujetándose a la Ley de Contrataciones de las Corporaciones Locales, y hora de las doce, quien presidirá la Mesa el señor Alcalde o Concejal a quien delegue, con asistencia de otro y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

El concepto de fianza provisional será del tres por ciento; la definitiva, el seis por ciento.

Modelo de proposición

Don profesión de años de edad, natural de con residencia en carnet de identidad número y carnet profesional número bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, presupuesto y pliego y planos que han de regir a subasta para alumbrado público de la localidad de Huerta de Rey, se comprometo a ejecutar dichos trabajos con las condiciones que detallo en Memoria aparte por la cantidad de corriendo a cargo del que suscribe todos los gastos que ocasione esta subasta.

Huerta de Rey, de de 19...
(Firma.)

Huerta de Rey, 11 de junio de 1963.—El Alcalde.—3.017.

Resoluciones del Ayuntamiento de Madrid por las que se anuncian concursos de pavimentación de las calles que se citan.

Objeto: Concurso de obras de pavimentación de la calle de Arenas y Navarro y carretera del Cementerio de Aravaca, entre la carretera de La Coruña y la calle Proción.

Tipo: 1.944.800 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones según informe de Intervención.

Garantía provisional: 68.344 pesetas.
Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de obras de pavimentación de la calle de Arenas y Navarro y carretera del Cementerio de Aravaca, entre la carretera de La Coruña y la calle Proción, se comprometo a tomar a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas dentro de los diez días siguientes a aquel en que aparece este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 12 de junio de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—3.000.

Objeto: Concurso de obras de pavimentación de la calle Pleyades, entre la carretera de La Coruña y la calle de la Osa Mayor.

Tipo: 1.938.141,99 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones según informe de Intervención.

Garantía provisional: 67.664,24 pesetas.
Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de obras de pavimentación de la calle de Pleyades, entre la carretera de La Coruña y la calle de la Osa Mayor, se compromete a tomar a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta las trece horas dentro de los diez días siguientes a aquel en que apa-

rezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones. No se precisan en este contrato.

Madrid, 12 de junio de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—3.001.

Resolución del Ayuntamiento de Panticosa (Huesca) por la que se anuncia tercera subasta para enajenación de madera de pino, comprendida en el Plan de 1962-63.

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el pliego de condiciones económico-administrativas y en virtud de autorización del Distrito Forestal de Huesca, se anuncia tercera subasta pública para enajenación de madera de pino, comprendida en el Plan de 1962-63; la subasta tendrá lugar el día primero hábil, transcurridos que sean diez días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Huesca y hora de las doce de su mañana.

Monte número 281 «Plan Ibon», Madera pino.

Lote número 1. 1.065 metros cúbicos. Tasa: 335.475 pesetas. Índice: 419.343,75 pesetas.

Lote número 2. 365 metros cúbicos. Tasa: 147.825 pesetas. Índice: 124.731,25 pesetas.

Proposiciones, extendidas con arreglo al modelo que se expresa al pie del presente, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, acompañadas del resguardo provisional del 5 por 100 y demás documentos complementarios, se presentarán en sobre cerrado en el Registro General de Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, hasta las trece horas del día anterior, también hábil, al señalado para la subasta.

Planza definitiva: 20 por 100 del importe del remate.

Todos los gastos correrán a cargo del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número en representación de lo cual acredita con en posesión del Certificado Profesional de la clase número en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el monte número de la pertenencia de ese Ayuntamiento, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el Certificado Profesional y Hoja de Compras número de las relativas al mismo, cuyas características constan en la misma que se adjunta.

..... a de de 1963.

El interesado,

Panticosa, 7 de junio de 1963.—El Alcalde.—3.008.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Seguros

Nombramiento de Delegado general para España de la Compañía «Royal Insurance Company Limited» de don Charles Edward Cunnold

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 69 del Reglamento de Seguros, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que la sociedad «Royal Insurance Company Limited», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 16, ha nombrado Delegado general para España de la misma a don Charles Edward Cunnold.

Madrid, 4 de junio de 1963.—El Director general, Marcelo Catalá Ruiz.

Delegaciones provinciales

GUADALAJARA

Doña María Rubiales Aragonés, única heredera del Habilitado de Clases Pasivas fallecido don Julián Rubiales Aragonés, solicitó la cancelación de la fianza individual correspondiente. Las reclamaciones contra dicho Habilitado que puedan afectar a la mencionada fianza deberán presentarse durante el plazo de tres meses, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio.

Guadalajara, 24 de mayo de 1963.—El Delegado de Hacienda.—821.

JAEN

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito, expedido por esta Sucursal el 25 de noviembre de 1959 con los números 74 de entrada y 876 de registro, constitui-

do por don Evelio Carazo Martínez, por una cantidad de 25.000 pesetas, a disposición del Consejo de Familia de la menor Oliva Carazo Martínez, y para responder de su gestión de cargo de tutor legítimo de la indicada menor, se previene a la persona en cuyo poder se encuentre, lo presente en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones para que el mencionado resguardo no se entregue sino a su legítimo propietario, quedando éste sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, con arreglo a lo que se dispone en el Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

El Delegado de Hacienda, Luis Román. 4.673.

SAN SEBASTIAN

El Tribunal Económico-Administrativo de esta Delegación de Hacienda manifiesta haber extraviado el resguardo del depósito constituido en 11 de septiembre de 1948, de 1.327,50 pesetas, por don Manuel Imaz Echevarría, números 444 de entrada y 3.319 de registro, a disposición de dicho Tribunal.

Transcurridos dos meses sin haber formulado reclamación se declarará nulo y se expedirá duplicado.

San Sebastián, 8 de junio de 1963.—El Delegado de Hacienda.—4.448.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Juan Bisbe Latorres y Rosa Bisbe Latorre, cuyo último domicilio conocido lo

tuvieron en Barcelona, paseo de Gracia, número 126, primero, por el presente se les comunica que el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, con fecha 26 de abril de 1963, ha dictado fallo en el expediente 111-112 de 1962, recurso 87 de 1962, acordando:

1.º Estimar en parte el recurso interpuesto.

2.º Revocar el fallo recurrido en el sentido de señalar como valor de los generos objeto de la infracción cometida el de 219.505 pesetas e imponer, en consecuencia, a su autor, Juan Bisbe Latorre, la sanción principal de multa de 1.025.068,35 pesetas (un millón veinticinco mil ochenta y ocho pesetas con treinta y cinco centimos).

3.º Confirmar los restantes pronunciamientos del fallo recurrido.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y para que el sancionado Juan Bisbe Latorre ingrese la multa impuesta en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la presente notificación, transcurrido el cual se procederá por vía ejecutiva de apremio con los recargos correspondientes, sin perjuicio de que se expida la correspondiente certificación de ingreso en prisión.

Barcelona, 7 de junio de 1963.—Por el Delegado de Hacienda, Presidente (legible).—4.446.

GERONA

Para conocimiento de Sophia White Lexton, vecina de calle Priuas, número 6, Rabat (Marruecos), se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 36/63, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 35.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de